

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

I.E.S.

BAJO GUADALQUIVIR

LEBRIJA (SEVILLA)



CURSO ESCOLAR 2025/2026

ÍNDICE *(Pulsar en cada apartado con Ctrl-Clic para seguir vínculo)*

1. INTRODUCCIÓN (pág. 3)
2. JUSTIFICACIÓN (pág. 4)
3. OBJETIVOS (pág. 5)
 - 3.1. OBJETIVOS GENERALES (pág. 5)
 - 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (pág. 5)
4. CONTENIDOS (pág. 6)
5. METODOLOGÍA (pág. 7)
6. ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (pág. 7)
7. RECURSOS (pág. 10)
8. EVALUACIÓN (pág. 10)

1. INTRODUCCIÓN.

Durante el Curso 2016-2017, se puso en marcha el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2023. Entre las novedades que se han desarrollado para su implementación, destacar el diseño del Plan de Igualdad de Género de los centros educativos y la creación de la Red de coordinación del Plan de Igualdad. En todos estos cursos pasados se ha llevado una labor importante para trabajar la coeducación en nuestro centro desde toda la comunidad educativa. Un curso más iniciamos este proyecto con la ilusión y la esperanza, esperando que actividades que vamos a trabajar con los alumnos/as influyan o incluso cambien los valores negativos en contra del proceso de Igualdad.

Durante este curso 2024-2025 se ha implementado el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028. Con esta ya su tercera edición, se sigue apostando por dotar de un marco de referencia a la implantación de diversas iniciativas y metodologías en los centros docentes andaluces para trabajar la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad de Género, la Eliminación de las Desigualdades y la mejora de la Convivencia.

El proyecto contempla unos objetivos amplios implicando a toda la comunidad educativa, desarrollando conceptos, procedimientos y actitudes relacionados con la igualdad de género en las distintas áreas; preparando al alumnado para su plena integración en la sociedad. La metodología empleada es participativa y dinámica, realizando actividades en las tutorías con la aportación de todo tipo de recursos.

NORMATIVA BÁSICA:

- **Ley 2/2007** del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- **Ley 12/2007**, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- **Ley 13/2007**, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.
- **Ley 9/2018**, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- **Ley 2/2014**, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía
- **Orden de 7 de junio de 2024**, por la que se aprueba el **III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028**
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- **Decretos 328 y 327 / 2010**, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

- **Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).
- **Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

2. JUSTIFICACIÓN.

En el artículo 14 de la Constitución y en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía se reconoce la igualdad de todos los españoles ante la ley sin ningún tipo de discriminación de las mujeres respecto a la vida social. De esta forma, este Plan tiene como finalidad conseguir que nuestros alumnos y nuestras alumnas se eduquen para llegar al desarrollo íntegro de forma coherente y no sólo a través del currículo oculto.

Es imprescindible realizar este Plan de igualdad, pues el ser humano debe desarrollar todo el proceso de socialización y construcción de valores sociales que esté a su alcance.

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro y de la comunidad en que está ubicado, consideramos prioritaria la educación de valores, inculcándoles la igualdad entre ambos sexos. Todo esto nos lleva a enfocar la labor educativa en prevención de la violencia de género, tema que, desgraciadamente, se ha convertido en un factor alarmante en la actualidad, como podemos ver en los distintos medios de comunicación.

Es por ello, que la inclusión de la coeducación en nuestro actual Sistema Educativo se apoya en argumentos legales y razones de tipo social, jugando un papel primordial la escuela junto con la familia en el proceso de aprendizaje del alumnado, ya que son los primeros núcleos socializadores de las personas.

La escuela se debe de encargar de transmitir al alumnado una serie de valores, normas y actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás, y el respeto a la igualdad y la dignidad de las mujeres y la convivencia, sin que tengan cabida las actitudes agresivas ni la violencia.

Coeducar es llevar al aula, como contenidos relevantes, la vida cotidiana y las relaciones personales, e introducir la educación en igualdad, así como la educación para la convivencia, con el único fin de conseguir una elevada autoestima, desarrollar la capacidad para analizar los sentimientos y conflictos para poder resolverlos. En definitiva, sensibilizar, no sólo a los alumnos/as sino también a toda la comunidad educativa para propiciar un cambio de actitudes, comportamientos y contenidos

encaminados a erradicar el sexismo en la sociedad y, por tanto, la violencia de género.

La integración de este enfoque coeducativo en el currículo supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje (finalidades, contenidos, organización del sistema educativo, orientaciones metodológicas, criterios de evaluación...). Se trata de intervenir, desde el plano educativo, en un proceso de análisis y redefinición de los modelos curriculares que configuran los estereotipos del hombre y la mujer, tratando de implicar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa, en un proyecto ilusionante de reflexión y acción.

3. OBJETIVOS.

La coeducación no debe tratarse como una asignatura más, tiene que estar presente en todos los momentos, tiene que ser una filosofía que envuelva todo el sistema educativo, para poder transferirse más tarde a la sociedad; por ello este proyecto debe de estar apoyado por todos los docentes que desde sus departamentos han de colaborar en su elaboración y realización.

3.1 OBJETIVOS GENERALES.

- Detectar el sexismo y situaciones de desigualdad en el centro y transmitir valores que corrijan estas situaciones. Proponer soluciones y medidas correctoras de dichas actuaciones.
- Erradicar estereotipos sexuales y situaciones que provoquen desigualdades.
- Establecer nuevas relaciones positivas de género.
- Compartir responsabilidades y tareas de la familia, del hogar y del Centro.

- Respetar y emplear el lenguaje no sexista en el uso de la expresión escrita en carteles, comunicados y documentos oficiales.
- Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad.
- Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.
- Extender e implicar en el trabajo Coeducativo a toda la comunidad escolar.
- Potenciar las actividades que fomenten la igualdad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, el Ayuntamiento y otras instituciones.
- Asesorar al Equipo Docente, proporcionar y facilitar material en temas de coeducación e igualdad.
- Divulgar información sobre la igualdad.
- Desarrollar actividades de igualdad en el Plan de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación del Centro.
- Analizar y denunciar la imagen discriminatoria contra la mujer potenciada por los medios de comunicación y la publicidad.
- Indagar en las relaciones entre hombres y mujeres a través del cine, televisión, prensa, internet y otros medios de comunicación e información.

- Conocer el papel de la mujer en la historia de nuestra cultura y su importante contribución a la sociedad.
- Facilitar la participación de las familias en el Plan de Igualdad.
- Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de un reparto diferente de las responsabilidades familiares.
- Conseguir el desarrollo integral del alumnado desde la perspectiva de una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprender a valorar las distintas opciones y respetar a los que son diferentes evitando discriminaciones sexistas.
- Poner de manifiesto los estereotipos existentes en nuestra sociedad con referencia al papel de la mujer en el ámbito laboral y familiar.

4. CONTENIDOS.

CONCEPTUALES:

- Coeducación-convivencia.
- Discriminación.
- Igualdad-desigualdad.
- Esquema corporal.
- Cooperación.
- Rol sexo y género.
- Normas.
- Machismo-feminismo.
- Respeto.

PROCEDIMENTALES:

- Utilización de técnicas de resolución de conflictos de forma cooperativa y competitiva.
- Experimentación y vivencia de situaciones discriminatorias.
- Utilización de técnicas de comunicación y diálogo.
- Experimentación de relaciones interpersonales nuevas entre personas de distinto sexo.
- Preparación y realización de debates acerca de problemas ocasionados por la discriminación de género.
- Conocimiento de otras realidades a través de la observación.
- Análisis de situaciones reales de su entorno.

ACTITUDINALES:

- Valoración de la participación de todos los miembros de grupo.
- Mostrar interés por el trabajo en equipo.
- Actitud reflexiva y crítica ante los temas en equipo.
- Respeto hacia los demás.
- Interés por participar y cooperar en las actividades propuestas.
- Valoración de la importancia del reconocimiento del esquema corporal.
- Aceptación y valoración de las propias limitaciones y potencialidades propias y de los demás.

5. METODOLOGIA.

El enfoque metodológico será en todo momento globalizador: práctico, lúdico, activo, participativo y dinámico, donde el profesor /a tutor/ a tendrá una influencia decisiva en el proceso ya que, además de coordinarse con el resto de profesores que formamos parte de este proyecto a la hora de intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrán que impulsar y motivar a los alumnos/as, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones así como la búsqueda de documentación o apoyo, estableciendo criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo.

Se ha de tener en cuenta como principio metodológico, el transmitirle al alumno/a continuamente, que todos nacemos iguales como personas y que todos somos iguales ante la ley, pero para hacer posible esta igualdad tendremos que combatir el sexismo social mediante planes de igualdad de oportunidades

6. ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El presente proyecto se pretende llevar a cabo actuaciones generalizadas para toda la comunidad educativa a través de iniciativas a realizar en torno a fechas emblemáticas: **25 de noviembre**; día contra la violencia de género hacia las mujeres, **11 de febrero** el día de la niña y la mujer en la ciencia, **8 de marzo**; día de la mujer trabajadora, **15 de mayo**: día de la familia y de la diversidad familiar.

Otras actividades estarán dirigidas al grupo - clase por niveles, como la selección y elaboración de materiales, que, después se darán a conocer mediante su exposición en el tablón destinado para ello, vídeo fórum, presentación de Asociaciones, charlas coloquio...

Para poner en marcha las distintas actividades será necesaria la coordinación con los tutores/as, el Departamento de Orientación, el equipo directivo y la coordinadora del Plan de Igualdad.

Se detallan a continuación las actividades por Trimestre:

- **PRIMER TRIMESTRE:**

- o **Celebración del 25 de Noviembre:** Día contra la violencia de género a través de diferentes actividades (semana del 20 al 24 de noviembre):

1-El alumnado de 1º ESO y del aula específica realizará una salida para asistir a un acto colectivo en la plaza del pueblo junto con el resto de centros educativos del municipio.

Se realizará una marcha, en la que se cantarán frases trabajadas en clase por la igualdad de género, los buenos tratos, las relaciones igualitarias y saludables y contra la violencia de género.

En la plaza se leerá un manifiesto, con el lema *“Contra la violencia de género, yo me comprometo”*. En tutoría se realizarán unos compromisos que nos ayuden a

acabar con la violencia de género. Estos compromisos se escribirán en un folio con forma de hoja, que se pegarán en la estructura de un árbol que se colocará en el centro de la plaza.

Todo el alumnado presente podrá vestir con una camiseta blanca decorada con una mano abierta violeta. Además podrán llevar banderitas XL@=. Nuestro alumnado portará la pancarta elaborada en el curso académico 2021-2022 que se realizó con motivo de la celebración de esta misma efeméride.

2- Realización de concurso *“Decoramos nuestra puerta”* para el alumnado de ESO y Bachillerato. Cada tutoría deberá decorar la puerta de su aula con motivos alusivos a esta fecha. Las puertas deberán quedar decoradas durante la semana del 18 al 22 de noviembre. El 25 de noviembre se llevará a cabo una votación para elegir la mejor de todas ellas. Al grupo que salga ganador se le obsequiará con un regalo para toda la clase.

3- Realización de tertulias y coloquios por parte del alumnado del Grado Medio y Superior de Administración y Finanzas.

4- Visionado de la película: *“Solo una vez”*.

Síntesis: Laura, una psicóloga del servicio de atención a las mujeres que sufren violencia de género, hace unas semanas que es acosada por el marido de una de sus pacientes. En esta situación, debe tratar una pareja que nunca ha puesto los pies en un centro de este tipo: Eva y Pablo. Por una serie de malentendidos él ha recibido una denuncia, pero afirma con contundencia no ser ningún maltratador.

- o Exposición de fotografías, carteles y textos en el panel de Coeducación, sobre violencia de género, la igualdad entre hombres y mujeres...siguiendo las campañas del Ministerio de Igualdad en relación a estos temas.
- o Talleres sobre diversidad afectiva sexual y violencia de género
- o El alumnado de P.T.V.A.L, como en cursos anteriores, realizarán chapas con los dibujos ganadores del curso pasado, así como pulseras con lazos violetas que repartirán a los cursos de secundaria y al profesorado.
- o En los recreos y con ayuda del departamento de música pondremos música alusiva en contra de la violencia de género en los recreos durante la última quincena de noviembre.
- o Acto institucional contra la violencia de género. Cada grupo en su aula, el 25 de noviembre, guardará un minuto de silencio a las 8:30 (Sonará el timbre al inicio y fin al cumplirse el minuto).

- **SEGUNDO TRIMESTRE:**

- o **Enero:** se realizará para 3º y 4º ESO un taller denominado *“Se ha digitalizado un crimen”*. En éste se pretende mostrar al alumnado un peligro real de las diferentes formas de acosar a un compañero/a, a través de un uso indebido de las redes sociales.

- o **Celebración del 30 de Enero:** Día Escolar de la No Violencia y la Paz, con una comida de convivencia con toda la comunidad educativa en el patio del centro.
- o **Celebración del 28 Febrero:** Día de Andalucía, con la realización y exposición de murales ensalzando el papel de las mujeres más relevantes en la Historia de Andalucía
- o **Celebración del 11 de febrero: Día de la niña y la mujer en la ciencia**
Para el alumnado de 1º ESO se realizará un “Escape Room” con el fin de promover el acceso y la participación equitativa de las mujeres y las niñas en la ciencia.
- o **Celebración del 8 de Marzo:** Día de la mujer trabajadora.
 - 1-Exposición en la que se recojan las aportaciones de las mujeres a un campo concreto: artes plásticas, cine, política, ciencias, matemáticas, literatura o de otras mujeres destacadas de la Provincia.
 - 2-Concurso de Pequeños Relatos y Poemas con temática sobre la mujer realizados por toda la comunidad educativa.
 - 3-Inauguración del mural cerámico realizado por la ceramista local Elena Bellido y el alumnado del centro.
 - 4- Para 2º ESO se realizará un taller denominado “*La historia tristemente se repite*”. Consiste en mostrar una línea del tiempo en la que vean diferentes personajes femeninos de la historia que hayan sufrido algún tipo de violencia de género. Los/as alumnos/as deberán identificar el problema que están enfrentando y proponer una posible solución.
- **TERCER TRIMESTRE:**
 - o **Celebración del 1 de mayo:** Día mundial del trabajo. Se reflexionará sobre la situación de la mujer en el ámbito laboral (todos los niveles).
 - o **Celebración del 28 de Mayo:** Día Internacional de la Salud de las mujeres.
A través recortes de revistas, anuncios... se detectará la conexión existente entre la moda y los problemas de salud que afectan fundamentalmente a las chicas, como los trastornos en la conducta alimentaria.
 - o **Celebración del 12 de Junio:** Día Internacional contra el trabajo Infantil.
Realizaremos actividades en las que veremos que en este ámbito son las niñas las más explotadas y que no pueden acceder a la educación
 - o **Celebración del 15 de Mayo:** Día de la familia y de la diversidad familiar
 - 1- Se realizarán exposiciones de murales en los que se evidencien los diferentes tipos de familia que coexisten actualmente.
 - 2- Se realizarán charlas sobre diversidad sexual con la colaboración de la Fundación Triángulo

7 RECURSOS.

- Impresora a color y material de papelería (cartulinas, papel de colores, lápices y rotuladores, pegamento...) para la elaboración de carteles, folletos y trípticos.
- Mural cerámico
- Maniqués y material de papelería y de carpintería para la elaboración de pancartas.
- Disco duro externo como fuente de almacenaje de documentos escritos y, especialmente, audiovisuales que serán proyectados en el vestíbulo del centro.
- Material audiovisual
- Películas para la implantación del cine-fórum
- Dotación económica para charlas, conferencias, premios de concursos...

8 EVALUACIÓN.

La evaluación de dicho proyecto será fruto de una reflexión continua de lo realizado, analizando los resultados, reconociendo aspectos positivos y negativos y retomando los temas de cara a seguir incidiendo para mejorarlos. Por ello, la evaluación será continua y cualitativa con revisiones trimestrales del trabajo realizado.